
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE MARZO DE 1790.

Stockolmo 26 de Enero.

Con motivo del cumpleaños del Rey, que se celebró ántes de ayer en Palacio, ha prorogado S. M. por 6 meses el indulto que se habia servido conceder á los desertores de sus tropas en el mes de Mayo de 1788. Todos los soldados así de Infantería como de Caballería, é igualmente los marineros y voluntarios de Marina pueden volver á sus respectivos cuerpos, presentándose en ellos en el término de seis semanas contadas desde el dia en que hayan tenido noticia de la próroga de dicha amnistía.

Los tres Regimientos de Caballería de Ostrogotia, Selanda y Scania están prontos á ponerse en marcha al primer aviso.

No ha salido cierta la noticia que se divulgó dias pasados de que el General Steding se habia visto obligado á internarse en la provincia de Savolax, ántes bien se sabe que por aquella parte todo permanece tranquilo.

Copenhague 3 de Febrero.

El 29 de Enero se celebró en Palacio el cumpleaños del Rey. — El 28, dia del cumpleaños del Príncipe Real, en vez del banquete y bayle que son de estilo en semejantes ocasiones, dispuso S. A. dar libertad á 52 siervos, que se habian reunido en Frederichsburgo, conforme á la resolución recientomada en aquel Bailiage en fuerza de la ordenanza dirigida á extinguir sucesivamente en todo el Reyno estos restos de la servidumbre feudal. Al declararlos libres les aseguró el Príncipe la propiedad hereditaria de sus campos.

Desde 16 de Agosto de 1786 hasta 11 de Diciembre próximo pasado adelantó la caja Real de crédito las siguientes sumas: en Dinamarca 143,500 rixdalers, en Noruega 137,900, y en los Ducados 31,720.

Entre las 8847 embarcaciones que durante el año último pasaron por el Sund se cuentan 1345 Danesas, 1924 Holandesas, 111 Francesas, 46 Americanas, 33 Portuguesas, 23 Españolas, 2 Venecianas &c.

Semlin 16 de Enero.

El Tefterdar Turco que habia venido á Belgrado con pliegos para el Em-

Emperador, cuya respuesta esperaba en la misma plaza, ha salido ya de ella acompañándole Mr. de Sturm, Intérprete que fué del Internuncio Imperial en Constantinopla. Ambos se dirigen á Vidin, de donde se cree pasen al quartel general del Gran Visir Hassan Baxá con algun encargo relativo al contenido de las cartas que dicho Tefterdar traxo de su parte. Hubieran salido ántes para desempeñar esta comision á no haberlo impedido la empresa del Baxá de Vidin para socorrer á Osowa; pero así que el Feld Mariscal Baron de Wallis, Comandante en Xefe de Servia, supo que malograda aquella expedicion de los enemigos se habian retirado y de resultas estaba sosegado el pais, se pusieron inmediatamente en camino.

Croacia 16 de Enero.

Se ha concluido el cambio de los prisioneros en este pais: asunto de que estaba encargado el General Peharnik, y en el qual ocurriéron las siguientes circunstancias. Acostumbran los Turcos mirar á los prisioneros como una propiedad que pueden vender á otras personas, y por esto fué muy difícil ajustar el cange. El mencionado General dió desde luego libertad á dos Turcos, quienes ofrecieron baxo palabra de honor enviar en su lugar dos prisioneros Austriacos, y para cumplirla tuvieron que comprarlos. Al propio tiempo aseguraron á sus paysanos que del mismo modo podia qualquiera de ellos sacar de la esclavitud á sus parientes. En fuerza de esto muchos Mahometanos buscaron prisioneros Austriacos en número suficiente para cangear todos los Turcos que se habian rendido en la toma de Dresnik. Luego tuvo orden el General Peharnik de executar lo propio con todos los demas; y conviniendo en ello los Turcos, enviaron á Bihacs un Baxá comisionado para este negocio. Se estipuló entre aquel Oficial Mahometano y el General Austriaco que el 11 de Enero se hiciera el cange en Pasina-Luka, y que mientras se suspendiesen las hostilidades. Acercóse á aquel parage un cuerpo Turco de 700 hombres, y el General Peharnik se encaminó hácia el mismo con dos divisiones de Infantería y alguna Caballería, conduciendo 70 prisioneros Turcos. Despachó luego á dos Oficiales con algunos soldados para abocarse con un Diputado del Baxá, á quien escoltaban 300 hombres. Manifestando este Diputado vivos deseos de tratar al General Austriaco, fué conducido á su presencia. Entretanto se hizo noche, y se señaló un fortin donde se terminase el asunto al dia siguiente. Con efecto se despacharon los prisioneros Turcos, recibiendo un número mucho mayor de los nuestros baxo condicion de que se enviarán los que faltan hasta igualarlo, ofreciendo ademas practicar lo mismo con todos los del Ejército del Emperador que ellos puedan juntar. Se manifestaron los Otomanos muy satisfechos de estas disposiciones, portándose en todo como pudieran hacerlo las naciones mas civilizadas. Concluido el cange, y formadas las listas por una y otra parte, se retiraron los comisionados Otomanos con una carta para el Baxá, acompañándolos el General un buen trecho de camino.— Los Turcos que conversaron con nuestros soldados dixeron que en muchos de

de sus castillos se padece escasez de todo género de víveres.

Viena 7 de Febrero.

Se asegura como cosa indubitable que el 10 del mes último se ajustó en Constantinopla una alianza defensiva y ofensiva entre la Puerta Otomana, la Prusia y la Polonia.

Han transitado por Kaschau y Eperies los cuerpos de Infantería y Caballería destinados á Galitzia.

Las limosnas recogidas el año último en las Parroquias de esta Capital y sus arrabales ascendieron á 64,856 florines; y el total de las sumas entradas en la tesorería, ó fondo de los pobres, á 137,502 florines, de los cuales se repartieron 98,868 en varios socorros. Este establecimiento existe desde 1.º de Setiembre de 1783; y desde entónces hasta fin de Diciembre de 89 ha recibido en caudales que tiene asignados 1.163,254 florines.

En el hospital de caridad para niños huérfanos hay actualmente 1330: de ellos 94 pagan 70 florines anuales por su manutencion. A los demas se les da la comida y vestido sin el menor interes.

Ha aumentado aquí el frio desde el 26 de Enero, en términos de indicar el termómetro 7, 8 y aun 9 grados debaxo de cero. El 29 y el 30 nevó con mucha fuerza.

Hamburgo 6 de Febrero.

Aseguran que el Gabinete de Berlin habia propuesto á las dos Cortes Imperiales conservasen sus conquistas, sirviendo de límites el Danubio, con tal que restituyesen á la Polonia las provincias que le han tomado, y aumentasen sus dominios con las de Posnania y Kalisch. Pero como estas condiciones fuéron desechadas por ámbas Cortes, despreciándolas con mucha arrogancia la de Petersburgo, se trató á fines de Noviembre en Constantinopla de un convenio provisional para una alianza ofensiva y defensiva entre la Puerta Otomana, la Prusia y la Polonia; y desde entónces mudáron los Turcos de opinion en órden á la paz, avivándose en aquellos dominios todas las disposiciones para continuar la guerra. — En estas circunstancias fué necesario que la Corte de Viena se dispusiese tambien para rechazar la fuerza con la fuerza. Se hizo la distribucion del ejército, y se nombró á los Generales que han de mandarlo. El Baron de Laudon tendrá el mando en xefe del Ejército grande de Bohemia, acompañándole los Generales Vins, Klebeck, y Waldeck. El Conde de Colloredo, General de Artillería, se pondrá á la frente de las tropas que se reunen en Galitzia, en tanto que no pasen de 20⁰⁰⁰ hombres; pero luego que se completen los 50⁰⁰⁰ que se intenta juntar allí, las mandará el Príncipe de Cobourg. El de Hohenlohe tendrá baxo sus órdenes los cuerpos destinados á guarnecer las orillas del Danubio.

Berlin 2 de Febrero.

Ayer tarde llegó aquí desde su casa de Rhinsberg el Príncipe Henrique de Prusia.

Todos los cuerpos del Ejército están prontos y provistos de quanto

necesitan para entrar en campaña; parece ya muy inmediato el momento en que se sabrá con certidumbre si se declarará ó nó la guerra.

En la Junta de la Academia Real de Ciencias, celebrada el 28 del mes último, comunicó el Ministro de Estado Conde de Hertzberg, Cuidador de ella, el nombramiento del profesor Gedike para individuo de dicho Cuerpo, el qual ha elegido tambien por asociados extrangeros á Mr. Muller, Consejero privado del Elector de Maguncia, y Mr. Robert, geógrafo del Rey de Francia. No se confirió el premio ofrecido al mejor elogio del Rey difunto por no haber los aspirantes desempeñado á satisfaccion de la Academia; y el Conde de Hertzberg ofreció publicar un aviso para que los concurrentes se impongan en los principios que desea la Academia se sigan en la composicion de dicho elogio.

Francfort 11 de Febrero.

Segun las últimas cartas de Berlin no saldrá tan pronto de allí como se habia creido para Constantinopla el Baron de Knobelsdorf, recién nombrado Ministro de aquel Soberano cerca del Sultán.

Los últimos avisos de Moldavia contienen que Mr. Bulgakow en vez de permanecer en Jassy, segun se habia dicho para asistir á las conferencias de paz, salió poco despues de su llegada dirigiéndose á Petersburgo. Créese vaya en busca de nuevas instrucciones relativas á las propuestas de los Turcos.

Colonia 15 de Febrero.

En Viena se celebró el dia 6 la primera junta del Consejo de Conferencias formado por el Emperador para el gobierno y direccion de los negocios de Estado. Dióse cuenta al Soberano de quanto se trató en ella, que dicen fué sobre pliegos remitidos de Jassy por el Príncipe Potemkin. Añaden que el Oficial que los habia traído saldrá en breve con la respuesta.

Del Bannato avisan que los Turcos se disponen á hacer nuevas tentativas para socorrer á Orsowa, á cuyo efecto juntan tropas á las orillas del rio Timok. Las Austriacas están prevenidas para rechazarlos, y entretanto prosiguen las del bloqueo batiendo la plaza.

Dícese que si llega á verificarse la guerra en Prusia marchará el Príncipe Henrique por Saxonia con un Ejército mandado baxo sus órdenes por el General Kalkreuth, que fué su Edecán en la guerra de 7 años; el Duque de Brunswich, á quien acompañará el Príncipe Real, mandará las tropas que pasen á Polonia, y el Rey se transferirá á Silesia con el General Mollendorf á la frente de otro Ejército.

Aseguran varias noticias de Varsovia que Mr. de Cachet, Encargado de Negocios del Emperador, ha pedido á la Junta de Guerra que no se envíen tropas Polacas á las fronteras de Galitcia; mas sin embargo de este requerimiento se están alistando muchos cuerpos para que puedan entrar en campaña.

A fines de Enero se publicó en Stockolmo una Ordenanza Real en la qual encarga S. M. á todos los habitantes de las costas tomen las armas para defender sus distritos, y participen con su Monarca así de los

riesgos como de la gloria de la guerra.— Todos los buques surtos en Gothenburgo, y la brigada de Marina que se halla en el mismo puerto, deben trasladarse á Carlscrona, donde incensantemente se trabaja en la construccion y armamento de lanchas cañoneras, cuyo número ascenderá á 140.

El Fiscal del Consejo de Guerra formado contra varios Oficiales Suecos que se hallan arrestados en Friedrischshof, ha pedido sean todos castigados con pena capital. El número de estos reos de Estado se aumentó poco hace con 4 Capitanes, 2 Tenientes y 2 Alféreces del Regimiento de Abo.

Londres 16 de Febrero.

En el viage que suponen hará el Rey á Alemania á fines de Julio acompañarán á S. M. las 3 Princesas sus hijas mayores, como tambien el Duque de Yorck, quien se aprovechará de esta circunstancia para ir á Osnabruck. Tambien se dice que durante la ausencia del Soberano presidirá el Príncipe de Gales el Consejo encargado del despacho de los asuntos públicos.

Esta Ciudad, que mira como uno de sus privilegios y aun de sus derechos, el oponerse con toda suerte de medios legales á que tomen mayor extension las leyes gravosas de las sisas, celebró recientemente una junta en la qual convino hacer una representacion al Parlamento, solicitando se suprima el Bill que pone dicha traba á la fabricacion, venta y despacho del tabaco. Con efecto presentóse el dia 11 este recurso á la Cámara baxa, donde se leyó para exáminarlo en otra sesion con todo el cuidado que requiere el asunto. Son muchas y muy generales las quejas á que ha dado motivo dicho Bill, por el qual ha perdido Mr. Pitt parte del aura popular que gozaba.

En las sesiones del 12 y del 15 se trató del Bill que se renueva anualmente para mantener la disciplina y subordinacion en las tropas de mar y tierra.— Ayer ofreció Mr. Fox hacer el 3 de Marzo una mocion dirigida á revocar el acto llamado *Tess*; y Mr. Pitt propuso se convocasen todos los individuos de la Cámara para deliberar sobre asunto tan importante; pero habiéndose advertido que aquel dia era precisamente el señalado para la abertura de las Asambleas Provinciales de Justicia, á que tenian que concurrir varios miembros del Parlamento, se acordó el dia 2 de Marzo para la mocion de Mr. Fox.

El total de las sumas asignadas para los varios ramos del Ejército en este año asciende á 1.221,870 libras esterlinas.

Un sugeto acaudalado se propone erigir á la memoria del célebre poeta Milton un monumento en el templo en que está enterrado, que es el de S. Gil en Cripple-Gate.

De Ayr, en Escocia, avisan el suceso siguiente. „Estando el 26 de Diciembre un mozo bordeando en un bote, en la bahia de Lairn, fué repentinamente arrojado á alta mar por una ráfaga de viento que se levantó de improviso. Por espacio de 2 noches y 3 dias se vió este infeliz solo, sin medio de gobernar su frágil embarcacion, entregado á

las olas , y amenazándole la muerte á cada instante. Al cabo de este tiempo llevó el viento su bote al rio Doon , que dista 32 leguas de la bahía de Lairn , y allí saltó á tierra en el estado mas digno de lastima.”

El dia primero del corriente , á las 6 de la tarde , se vió á 8 gr. sobre el orizonte un meteoro que causó extrañeza y admiracion. Consistia en un globo de 14 á 15 minutos de diámetro , cuyo movimiento tardío y paralelo al orizonte , era oeste-noroeste. Arrojó algunas llamaradas y chispas , que se reuniéron en uno de sus extremos , donde formáron una especie de cola. Desapareció despues entre una nube muy obscura hácia el norte á 10 gr. sobre el orizonte.

En la feligresia de Minnigass existe un anciano de 110 años; habrá cesa de dos que le nacióron dientes nuevos, y su vista, que hasta entónces era muy débil, recobró al mismo tiempo su anterior firmeza , de suerte que lee facilmente qualquiera letra por menuda que sea. Acostumbra este centenario dar todos los dias un paseo muy largo; y el señor de la aldea en que vive le ha señalado 10 libras esterlinas de limosna , y le da un caballo para que tome este exercicio quando guste.

Haya 21 de Febrero.

El Emperador ha concedido su demision al Conde de Merode, Enviado extraordinario de la Corte de Viena cerca de SS. A.A. PP.

Hállase en Amsterdam un Agente Sueco con encargo de comprar salitre , pólvora y municiones militares.

No dexa de haber indicios de que los Estados Generales tomen alguna parte en las deliberaciones politicas de Europa. Son frequentísimos los correos entre esta Corte y la de Lóndres , y Mr. Fitzherbert tiene todos los dias conferencias con el Statuder y con el Secretario de Estado.

Malta 1º de Enero.

La corbeta Siciliana nombrada Fortuna , del mando del Teniente D. Diego Naselli , entró en este puerto á hacer quarentena con una polacra de la misma Nacion cargada de caballos Berberiscos para el Rey de las Dos Sicilias. Este último buque fué el que sirvió para conducir desde Nápoles á su patria al Embaxador Africano con muchos y preciosos regalos.

Ha permanecido algunos dias en este puerto la fragata Holandesa Centauro de 40 cañones, mandada por Mr. Hutter, Capitan de Navio, á bordo de la qual se hallaba Mr. Watsman, Cónsul de Holanda en Trípoli de Berbería, cuyo Baxá solicitó saliese de allí hasta que se ajustasen ciertas desavenencias.

La esquadra Veneciana á las órdenes del Contra-Almirante Condulmero ha venido á invernar aquí despues de cruzar muchos meses sobre las costas de Berbería , á cuyos mares volverá así que el tiempo lo permita. El noble Córrer, Comandante de la fragata Pálas de la propia Nacion , ha hecho demision de su mando.

Oviedo 30 de Diciembre de 1789.

Se ha concluido enteramente el camino de planta que se empezó á construir en el mes de Junio de 1782 desde esta Ciudad al puerto de

Gijon, que consta de 32,487 varas castellanas, y de anchura de 22 á 30 pies segun la disposicion de los terrenos. En él se han levantado dos grandes puentes, uno sobre el rio Nora en el Bayo del Cabron, con 3 arcos de 52 pies de diámetro y 27 de altura, y otro en el de los Blimales de un arco solo con 30 pies de diámetro, y se extiende de modo que asegura el paso á larga distancia que se hacia embarazoso en las grandes lluvias. Se han levantado ademas muchos puentes pequeños desde 6 á 20 pies de diámetro, y un gran número de alcantarillas, zanjoncs y zanjias traviesas, para dar salida á las aguas que corren desde las alturas y escarpes. Se han construido grandes porciones de esta calzada sobre murallones, y otras se han asegurado con paredones de reten con motivo de dos desmontes de peña y tierra que se han hecho, segun lo exígia la naturaleza del terreno. — Al mismo tiempo se han executado varias obras accesorias, que sirven de comodidad y ornato en semejantes objetos: se han abierto varias rampas para comunicacion de las aldeas, iglesias y caserías situadas á una y otra parte del camino: se han construido 3 fuentes de buena y sencilla forma, y bien surtidas de agua; la primera y mayor en el monte de la Corredera, poco mas de media legua de esta Ciudad; la segunda como á la mitad del camino en la Labadera de la Cruz, y la tercera al pié de la cuesta de Pinzales, distante una legua de Gijon: se han colocado migeros que de media en media legua señalen las que incluye la carrera: se han formado 3 plazuelas crecidas guarnecidas de árboles y cómodos asientos: finalmente se han plantado dobles líneas de árboles á las entradas de los dos pueblos principales hasta la distancia de media legua de una y otra parte; de forma que esta calzada real por la solidez, comodidad y hermosura es acaso una de las mejores de nuestra península. — Para costear este camino señaló S. M. el arbitrio de 2 rs. en fanega de sal, con facultad de tomar sobre él á censo los capitales correspondientes: y para la direccion de la empresa se formó una Junta en 1782 compuesta del Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellános, del Consejo de Ordenes, nombrado por S. M., del Oidor Decano de esta Audiencia D. Antonio Melgarejo, del Conde de Peñalva por la Diputacion general del Principado, de D. Joseph Gabriel Fernandez Cueto por el Ayuntamiento de esta Ciudad, y de D. Nicolas de Ribera por el de la Villa de Gijon; algunos de los quales fuéron substituidos por D. Leon de Puga y Feixoo, Oidor de esta Audiencia, y D. Francisco de Paula Jovellános, Alférez mayor de Oviedo. Al zelo con que estos vocales han desempeñado su comision se debe sin duda la execucion mas pronta, económica y acertada de tan recomendable objeto, que ha dirigido el Arquitecto D. Manuel Reignera, Académico de mérito de la de S. Fernando.

Coruña 1.º de Marzo de 1790.

Hoy llegó aquí la fragata correo la Infanta que viene de Montevideo, de donde salió el 17 de Diciembre. Trae para S. M. 149 arrobas y 14 libras de lana de vicuña; y para particulares 506,008 pesos, 11,669 cueros, 500 pieles de chinchilla, 123 idem de cisne, 199 quintales de sebo derretido, y otros efectos.

Cádiz 3 de Marzo.

Ayer entró en esta bahía la polacra el Dulce Nombre de Jesus, procedente de la Havana. Conduce 9524 arrobas de tabaco de polvo y en rama para S. M.; y para particulares 6248 pesos, 4264 arrobas de azúcar, 750 libras de café, 250 de tabaco de polvo y cigarros, con otros géneros.

En el mismo dia salió de aquí para Manila la fragata Concepcion de la Compañía de Filipinas con carga de algunos frutos y efectos nacionales y extranjeros, importantes 589,564 rs.

S. Sebastian 5 de Marzo.

Acaba de salir de este puerto el cachemarin de la Compañía Marítima nombrado el Descubridor, con carga de duelas y paquetes de flexes para las pesquerías de Galicia.

Madrid 12 de Marzo.

El Rey se ha servido nombrar para el Deanato de la Catedral de Málaga á D. Manuel Trabuco y Belluga: para la Dignidad que este obtenía en la misma Iglesia á D. Manuel Domecq y Laboraria: para la Canonjía que este dexa en la propia Iglesia á D. Agustin Galindo: para la Racion de este á D. Juan Flores Picon: para dos Canonjías de la Colegial del Sacromonte de Granada á D. Antonio Lopez, y á D. Joseph Garcia Rubio: para el Beneficio de la Parroquia de S. Estéban de la Villa de Santistéban, Diócesis de Jaen, á D. Ambrosio de los Santos Clavijo, haciendo obligacion de servirlo por sí mismo: para el medio Préstamo de la Villa de Yepes, del Arzobispado de Toledo, á D. Joaquín Cortes, de la Orden de Santiago, y Administrador del Hospital de la misma en la Ciudad de Toledo; y para el Beneficio Préstamo de la Villa de Bollullos, Diócesis de Sevilla, á D. Isidro de Masquiaran.

En América. S. M. se ha dignado conferir la Canonjía Doctoral de la Catedral de Mechoacan á D. Manuel de Iturriaga, Rector actual de los Reales Colegios de S. Ignacio y S. Francisco Xavier de la Ciudad de Queretaro en la misma Diócesis: una Racion de la de Guadalaxara á D. Francisco Estéban Morales, Medio-Racionero de la misma; y la Media-Racion que este dexa á D. Joseph Apolinario de Vizcarra, Rector del Colegio Seminario de S. Joseph de la propia Ciudad.

A consecuencia de la merced de título de Castilla que el Rey se dignó hacer á D. Gerónimo Manrique de Lara, Diputado de Zamora, ha tomado la denominacion de Conde de Armildez de Toledo, para sí, sus hijos y sucesores.

Por la correspondencia de México, de Noviembre último, se ha sabido que el 21 del mismo se habian tenido en aquella Universidad ejercicios públicos de Botánica por D. Joseph Moziño, Médico aprobado, D. Joseph Maldonado, practicante de Cirujía, y D. Justo Pastor Torres, practicante de Farmacia. El nuevo Virey, que por no haber sido todavía recibido formalmente por la Universidad, no pudo asistir, hizo especial encargo al Rector para el mayor lucimiento, manifestándole el aprecio que hacia de este importante ramo de las ciencias naturales.

Fue

Fue muy lucido y numeroso el concurso, y todos aplaudieron así el particular aprovechamiento que manifestaron los actuantes, baxo la direccion del Catedrático D. Vicente Cervantes, como generalmente los rapidos progresos que va haciendo aquella escuela de Botánica que la piedad del Rey ha franqueado á sus vasallos de Nueva España, y es la primera que se ha establecido de su clase por Sobetano alguno en el nuevo mundo, debiéndose en gran parte estos primeros frutos á la aplicacion y aptitud de los naturales, al esmero del expresado Catedrático, y á la actividad y acertadas disposiciones del Director de aquel Jardin y expedicion botánica D. Martin Sesé, que sostenido del Gobierno va venciendo todas las dificultades, que á los nuevos establecimientos por útiles que sean, o pone siempre la emulacion ó la falta de inteligencia.

La Junta de Direccion ó gobierno del Banco Nacional de S. Carlos, en conformidad del cap. 19 de la Real Cédula de ereccion: de lo que previene el 62 del Reglamento de Juntas generales; y de una Real orden de 8 de este mes; ha señalado para la Junta general de los accionistas del referido Banco, que ha de presidir el Excmo. Sr. Marques de Velamazán, como primer Director, el Miércoles 21 de Abril próximo venidero á las 3 de la tarde en la casa del propio Banco.

Los accionistas de Madrid que tuvieren 25 ó mas acciones propias y quisieren concurrir á esta Junta, deberán entregarlas precisamente en la Secretaría de dicho Banco del cargo de D. Benito Briz hasta el Sábado 10 de dicho mes de Abril inclusive, en que se cumplen los 30 dias de los 40 que han de mediar entre el aviso de la convocacion y la celebracion de la Junta, para depositarlas en dicha Secretaría hasta la cobranza de sus dividendos, de lo qual se les dará un reconocimiento con los números de las acciones al margen, para que les sirva de resguardo.

Las personas de Madrid que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados derechamente á ellas con facultad de que puedan concurrir á las Juntas generales y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlos al propio Secretario en el mismo término: con advertencia que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas y á quien están llenas; no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexé lugar blanco para dicho endoso.

Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre, ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías y hos-

pitales, pues bastará que entreguen sus poderes con iguales calidades los que ya no los hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en países extranjeros deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legitimamente llenas á su nombre ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que comprehenden; y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza de quien se expidiéron, para comprobar su identidad con los asientos del Banco, el qual poder ha de venir legalizado por el Embaxador, Ministro ó Cónsul de España mas inmediato.

En el acto de entregar las acciones ó los poderes y testimonios, se dará á cada vocal una esquila rubricada por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la Junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa que se forme desde el Domingo 11 del mismo mes, se asegure la legitimidad de la representación de cada individuo.

El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas, sin la menor distincion de clases ni de personas, para lo qual se prohíbe el uso de enviar esquelas á sugetos condecorados (por mas certeza que se tenga de su propiedad) dispensándoles la formalidad de acreditarla; y por consiguiente pasado dicho plazo no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el Secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 6 del enunciado Reglamento de Juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubieren de concurrir á la Junta, para que tambien se pongan en la lista.

Se previene que los Propios y Arbitrios y los Pósitos del Reyno no pueden nombrar apoderados particulares, pues han de ser representados, los Propios por los Sres. Fiscales del Real y Supremo Consejo de Castilla y el Contador general de los mismos Propios, y los Pósitos por los dos sugetos que nombrare el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, como Superintendente general de ellos: que no pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real Cédula de ereccion del Banco, la qual facultad se ha derogado por el capítulo 4 del Reglamento de Juntas generales; y que no se admitirán substituciones de poderes de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7 de dicho Reglamento, debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado.

Qualquiera persona de Madrid ó de las Provincias que hubiere otorgado su poder, aunque este se halle presentado y verificado en la Secretaria, tendrá facultad de asistir por sí á las Juntas generales, siempre que acuda á dicha Oficina en tiempo hábil, esto es dentro del término preñixado para la entrega de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado y las acciones

nes para depositarlas en dicha Secretaría, sin cuyos requisitos no se dará al propietario la papeleta que le corresponde.

Los accionistas, así naturales como extranjeros, concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe del repartimiento del año de 1789 (luego que se señale la época para ello, de que se dará aviso por medio de la Gazeta) á la Caja general del Banco, tomando antes el correspondiente libramiento de los Directores de giro, que se les dará habiendo exhibido en la Secretaría sus acciones ó poder bastante de los propietarios; y en caso de tenerle ya presentado entregarán solamente testimonio de la existencia de las acciones en la forma que respectivamente va prevenida.

Se hace saber al público para su inteligencia con la debida anticipacion, y á fin de que los accionistas puedan arreglarse cómodamente á estas disposiciones.

El día 29 de Noviembre del año de 1788 falleció en la ciudad de Búrgos, pasando á la Corte de Lisboa en calidad de Embaxador de S. M., el Excmo. Sr. D. Alvaro de Navia Osorio, Vigil de Quiñones y Larrua, Bellet de Miporque y Valencia, Vizconde de la Herrería, Teniente General de los Reales Exércitos, y Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III. El Sr. Rey D. Felipe V le nombró Capitan del Regimiento de Infantería de Murcia en su menor edad, año de 1732, luego que S. M. tuvo noticia de la muerte en el campo de batalla de Oran del Excmo. Sr. D. Alvaro de Navia Osorio, Vizconde de Puerto, Marques de Sta. Cruz de Marcenado, su padre. Pasó á Alférez de Reales Guardias de Infantería Española en 1743, y despues sirvió de Exénte y de Alférez en el Real Cuerpo de Guardias de Corps: se halló en la última guerra de Italia, y fué herido en la batalla de Placencia y reencuentro de Tidone: fué Embaxador extraordinario en la Corte de Suecia, Ministro plenipotenciario en las de Rusia, Holanda y Nápoles, y Embaxador en la de Turin; cuyos empleos y comisiones desempeñó con acierto y zelo. No se dió á su tiempo esta noticia al público por no haberla proporcionado los interesados.

Los subscriptores á la Historia Eclesiástica general ó siglos del Christianismo del Abate Ducreux, traducida con notas y aumento del presente siglo hasta el actual Pontificado de N. S. P. Pio VI, acudirán á recoger el tomo 5.^o, y entregar el importe del 6.^o, en las Librerías de Escribano, calle de las Carretas; y de Esparza, puerta del Sol; para los que no hayan suscrito se hallará venal con los quatro tomos antecedentes en las mismas Librerías á 15 rs. en papel, 16 á la rústica &c. Este tomo comprehende los siglos X y XI, y en ellos se trata del estado político del Imperio Griego: del de los Califas y religion Musulmana: de la pintura política del Occidente, y de lo respectivo á las letras, ciencias y artes: del principio de la teologia escolástica: del estado del Christianismo y su introduccion en Hungría y Polonia: de la Iglesia de Roma con el carácter de sus Pontifices: del cisma de Miguel Cerulario: de la primera Cruzada: de los errores de Juan Escoto: de la heregia de Berengario, su origen, progresos y condenacion, con reflexiones sobre este heresiarca, y sobre los

los efectos de su doctrina : de la fundacion del Orden de los Cartuxos , de la de los Camandulenses , y la de Valleumbrosa : de las personas ilustres en santidad , y escritores eclesiásticos : de las costumbres generales , usos y disciplina , con la cronología de los Concilios , Papas , Patriarcas , Soberanos &c.

Devocionario sagrado de los privilegios , gracias y glorias de S. Joseph : dispuesto por D. Francisco Romero , Presbitero. Contiene el septenario al tránsito del Santo , con otras oraciones. Se hallará en la Librería de Bravo , calle de las Carretas , frente á la de Majaderitos.

Lágrimas que vierte una alma arrepentida á la hora de la muerte á los pies de Christo Crucificado , por D. Pedro Calderon de la Barca. Se hallará en la Librería de Razola , calle de Atocha , frente á la Aduana vieja ; y en el puesto de Yuste , gradas de S. Felipe.

El Sabio en la soledad : filosofía de los adorables atributos de la Divinidad. Obra utilísima , traducida del Toscano por un Sacerdote Secular. Dos tomos en 8.^o Se hallarán á 10 rs. en pergamino , y 14 en pasta , en las Librerías de Muscat , calle de las Veneras junto á S. Martin ; y de Escribano , calle de las Carretas.

Exercicios de devoción á S. Luis Gonzaga , dispuestos en Italiano por el Abate Galpin , traducidos al Frances , y ahora al Castellano : un tomo en 8.^o Contiene tres días de ejercicios en honor del Santo , el modo de celebrar su fiesta , la seisena ó devoción de los seis Domingos , con dos Novenas. Véndese en la Librería de Razola , calle de Atocha : en Pamplona en la de Castilla , en Barcelona en la de Centené , en Zaragoza en la de Monge ; y en la Coruña en la de Fernandez.

Oraciones y cartas del padre de la eloqüencia Isócrates , ahora nuevamente traducidas de su original Griego é ilustradas con notas por D. Antonio Ranz Romanillos , que las dedica al Rey Ntro. Sr. Estas obras , que en sentir de todos los sabios antiguos y modernos son un fecundo manantial de la mas sana moral y política , y el mas perfecto modelo de una eloqüencia florida y deliciosa , y que á pesar de ello aun no habían sido traducidas en nuestra lengua , podrán ser de mucha utilidad á quantos cultiven ó la filosofía práctica ó la oratoria. Hállanse , aun ántes de haberse enteramente cumplido el plazo de la subscripcion anunciada en la Gazeta de 29 de Octubre último , en las Librerías de Correa y Copin para los subscriptores y el público á los precios para los que no han suscrito de 36 rs. en papel y 46 en pasta los tres tomos en 8.^o mayor , en que dichas obras están divididas.

Memorial literario de Diciembre de 1789 , partes 1.^a y 2.^a Contienen un extracto de la Real Cédula para régimen de la cria de caballos ; reglamentos y órdenes sobre el nuevo gobierno de la Real fábrica de paños de Segovia , sobre la libertad de otros fabricantes , y derogacion de varias ordenanzas de artes y oficios ; descripcion de las fiestas de proclamacion en la isla de Ibiza ; noticia de un exercicio público de primeras letras en la escuela de la calle de Santiago ; oda latina en elogio del Rey Ntro. Sr. ; discurso sobre la gramática en general &c. Se hallará en los puestos acostumbrados.

Perjuicios que acarrean al género humano y al Estado las madres que rehusan criar á sus hijos , y medios para contener el abuso de ponerlos en ama : por el Doctor en Medicina D. Jayme Bonells , Médico de Cámara de los Excmos. Sres. Duques de Alba , individuo de las Reales Academias de Ciencias naturales y artes , y de Medicina práctica de Barcelona , y de la Real Sociedad Médica de Paris : obra necesaria á todos los padres de familia. Un tomo en 8.^o Véndese en la Librería de Baylo , calle de las Carretas ; y en Barcelona en la de la viuda de Piferrer.